

Necesario avanzar hacia una distribución más justa del trabajo de cuidados

- Las mujeres y niñas son quienes ejercen la mayor parte del trabajo de cuidados en México
- 47% de las mexicanas en edad productiva participa en la fuerza de trabajo remunerado, en comparación con 82% de los mexicanos¹.
- Oxfam México llama a generar leyes y políticas públicas para evitar que mujeres y niñas se vean atrapadas en el ciclo de desigualdad debido a la carga del trabajo de cuidados no remunerado.

Ciudad de México, 8 de mayo de 2017.- El combate a la desigualdad exige revalorar, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados, el cual recae principalmente en mujeres y niñas, disminuyendo sus posibilidades de estudiar, capacitarse y acceder a trabajos bien remunerados.

Este 10 de mayo, Oxfam México llama a hacer conciencia en torno a la excesiva carga que representa el trabajo de cuidados para las mujeres mexicanas y a avanzar hacia una organización social de los cuidados más justa.

“Es importante que este Día de las Madres tengamos en cuenta que la distribución social actual del trabajo de cuidados es injusta, ya que implica grandes cargas laborales para las mujeres y niñas sin ningún tipo de remuneración ni acceso a la seguridad social.

“Esto les resta tiempo para jugar, estudiar, capacitarse, descansar y hacer lo que les parezca valioso para tener una vida que consideren buena”, destaca Jana Vasileva, coordinadora del proyecto de Trabajo de Cuidado No Remunerado de Oxfam México.

El trabajo de cuidados incluye actividades como la preparación de alimentos y la limpieza del lugar donde se vive, el cuidado de niñas, jóvenes, adultos mayores y personas que padecen alguna enfermedad o discapacidad, y el autocuidado.

La mayor parte del trabajo de cuidados es realizado por niñas y mujeres y no es remunerado. De acuerdo con datos del INEGI, las mujeres aportan el 80 por ciento del trabajo de cuidados y los hombres el 20 por ciento.²

Por otro lado, la OCDE refiere que las mexicanas dedican diariamente 4 horas más que los mexicanos al trabajo de cuidados no remunerado en el hogar.³

Esta diferencia es aún mayor en los hogares indígenas y rurales, marcados por una falta de infraestructura como acceso al agua del grifo o estufas eléctricas, donde las mujeres dedican en promedio 5 horas más al día que sus contrapartes masculinos a estas labores⁴, de acuerdo con datos del INMujeres.

Esta organización social de los cuidados es injusta y provoca una gran desigualdad en las posibilidades que las mujeres y las niñas tienen de estudiar, capacitarse y acceder a un trabajo remunerado, en comparación con los hombres.

De acuerdo con datos de la OCDE, apenas el 47 por ciento de las mexicanas en edad productiva participa en la fuerza de trabajo remunerado, en comparación con 82 por ciento de los mexicanos.¹

Necesitamos generar leyes y políticas públicas, y asignar presupuestos para asegurar que las mujeres y niñas no se vean atrapadas en el ciclo de desigualdad debido a la carga injusta del trabajo de cuidados no remunerado.

Proponemos:

- 1.- Incluir los cuidados en un sistema de protección social universal que contemple a todas y todos, no sólo a quienes trabajan en el sector formal.
- 2.-Generar servicios públicos de cuidado que sean accesibles y de calidad como redes de estancias infantiles y sistemas de atención a personas con discapacidad y a adultos mayores.
- 3.-Dignificar, profesionalizar y regular el empleo en el hogar.
- 4.-Crear mecanismos que contribuyan a conciliar la vida laboral y familiar, como licencias parentales igualitarias, esquemas de trabajo flexible en un marco de horarios laborales controlados y no excesivos, y acceso al servicio de guarderías no sólo para las mujeres trabajadoras sino también para los hombres trabajadores.

Fuentes:

¹ OCDE (2016): Global Gender Gap Report, p.256

² INEGI (2014): Mujeres y Hombres en México, p 41

³ OCDE (2015): The Global Gender Gap Report, p.259

⁴ INMujeres (2015): Población indígena: una mirada de género desde la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014, p.46